

PRONUNCIAMIENTO DE LA SENADORA MARTHA LETICIA SOSA GOVEA EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL 12 DE JUNIO, DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL.

Hace 9 años, la Organización Internacional del Trabajo designó el día 12 de junio como el Día mundial contra el trabajo infantil, en el marco del tercer aniversario de la entrada en vigor del Convenio 182 de la misma organización que versa sobre las peores formas de trabajo infantil, con la intención de destinar una jornada en específico para concientizar sobre los graves riesgos que tiene para el futuro de la humanidad el trabajo infantil en sus diversas modalidades.

Esta fecha nos sirve para recordar que en la actualidad, el trabajo infantil representa una de las principales preocupaciones de la comunidad internacional debido al valor que tiene la infancia para el futuro de la humanidad. De acuerdo con datos presentados por UNICEF, a nivel mundial alrededor de 215 millones de niñas y niños deben trabajar para sobrevivir, de los cuales 115 millones lo hacen en situaciones de alta peligrosidad muchas veces en condiciones infrahumanas y brutales que por lo general, tienden a poner en riesgo su vida, sus posibilidades de desarrollo y por ende su ejercicio de los derechos fundamentales.

Conscientes de lo delicado de dicha cuestión, los organismos internacionales, especialmente los ya citados Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización Internacional del Trabajo, han fijado pautas de acción que los Estados miembros deben de seguir con el objetivo de promover, proteger, concientizar y fomentar la búsqueda de soluciones óptimas, que propicien la erradicación del trabajo infantil en condiciones deplorables a la par de desarrollar un marco normativo que tenga como principal característica la incorporación de la niñez a los sistemas educativos, así como a su pleno desarrollo integral.

Siendo una de las principales preocupaciones del Estado Mexicano la de garantizar de manera eficaz el bienestar de la infancia, éste se ha sumado al esfuerzo de la comunidad y los organismos internacionales para frenar la violación de sus derechos y propiciar para ellos un ambiente pleno que favorezca el desarrollo de sus capacidades, promoviendo la implementación de planes y programas integrales, así como la adecuación necesaria a las legislaciones nacionales para que nuestras niñas y niños gocen de una infancia plena, siendo la elevación a rango Constitucional del principio del interés superior del niño uno de los ejemplos paradigmáticos de esta voluntad conjunta de los distintos ámbitos de gobierno.

Pero desafortunadamente la realidad es que una gran cantidad de niñas y niños mexicanos se ven envueltos en la terrible situación que representa el trabajo infantil. De acuerdo con la UNICEF, en México 3.6 millones mexicanos con rangos de edad entre los 5 y los 17 años se encuentran laborando, siendo 1.1 millones menores de 14 años.

En adición a las cifras mencionadas, los datos arrojados por la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del pasado año 2009, manifiestan que el 8.5 por ciento de menores entre los doce y catorce años, realizan alguna actividad económica cuyo número se incrementa a casi el 60% si se toman en cuenta las labores domésticas. De ese total de 3.6 millones se marca una clara tendencia de género, ya que el 70.4 por ciento corresponde a varones y 29.6 por ciento a niñas, estando concentrados en las labores del campo 7 de cada diez menores.

Aunado a ello, si bien entre los años 2007 y 2009, la citada Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo reportó una tasa de ocupación infantil que presentó una reducción porcentual notable, del 12.5 al 10.7 por ciento a nivel nacional, la cual es equivalente a un descenso de 632 mil niñas y niños, también pudo advertirse la presencia del desalentador incremento de esta situación en diez estados de nuestra Federación, en el rango de edad que oscila entre los 5 y 13 años, a saber: Baja California Sur, Colima, Chiapas, Durango, México, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Veracruz.

De las entidades mencionadas, los estados de Nayarit y Colima, también están incluidos entre las entidades federativas que poseen una mayor incidencia en el trabajo infantil conforme a la misma encuesta, junto con Guerrero, Zacatecas y Puebla. El Estado de Guerrero, es la entidad que presenta un mayor porcentaje de niñas y niños laborando con una cifra cercana al 17.5 por ciento, seguido de Zacatecas con una tasa del 16.2 por ciento y,

en tercer lugar, el estado de Colima con un porcentaje del 15.8 por ciento de su población total oscilante entre los cinco y diecisiete años de edad.

Debemos reconocer con ello, que las elevadas tasas de trabajo infantil en estas tres entidades federativas no sólo reportan circunstancias de ocupación, sino que denotan e involucran en sus orígenes factores preocupantes como la pobreza en diversos grados y niveles, la falta de educación formal, violencia (intrafamiliar, comunitaria y regional), la delincuencia, el deficiente acceso a la cultura, el deporte y el esparcimiento, así como otros tantos agentes que quedan incluidos dentro de aquellos que vulneran el desarrollo social integral en los estados mencionados.

Resulta indispensable que de manera urgente en los estados de mayor incidencia laboral infantil, como en: Colima, Guerrero y Zacatecas, se asuma un compromiso con la ciudadanía desde sus esferas locales y municipales, de acrecentar sus planes y programas de desarrollo regional, ponderar el acercamiento de la enseñanza a nuestras niñas y niños, trabajar para reducir los niveles de pobreza y marginación que conducen a la niñez al trabajo, la mayoría de las veces, sin acceso a una formación escolar plena, pero sin perder de vista que esta es una labor que nos incumbe a todos como Nación, ya que si bien se presenta en mayor grado en dichas entidades, es una realidad que subyace en gran parte de la República mexicana, por lo cual es necesario realizar una labor conjunta y coordinada que estoy segura tendrá resultados sumamente positivos.

En esta tesitura, el pasado 9 de junio la Senadora María Serrano Serrano y la suscrita presentamos un punto de acuerdo a la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión en el que exhortábamos a las Autoridades Federales del Trabajo, tanto federales como locales, para que reforzarán las medidas de vigilancia e inspección en los centros y fuentes de trabajo con el objetivo de velar por la integridad y dignidad de los menores que laboran, del cual, hay que decirlo, no hemos recibido una respuesta.

Es preciso velar por nuestra niñez y propiciar las condiciones necesarias que permitan su libre y pleno desarrollo. Debe de ser prioridad del Estado Mexicano salvaguardar la integridad de la infancia, combatiendo todas aquellas formas de trabajo infantil que impiden el despliegue adecuado de sus potencialidades. Los niños y niñas deben de avocarse a prepararse física e intelectualmente, disfrutar de las bondades únicas que trae consigo la infancia en la cual la principal prioridad debe de ser el estudio y no el trabajo.

Los niños y niñas representan nuestra mayor riqueza, sólo a través de ellos será posible construir el México que todos deseamos, en el cual cada ser humano vale por el simple hecho de serlo. Son sus sueños e ilusiones los que ayudan a construir y consolidar un mejor país, por lo cual es preciso mantenerlos alejados de cualquier forma de explotación, sea sexual o laboral, que impida su desarrollo y provoque un menoscabo de sus derechos.

Gracias.

Dado en el Salón de Sesiones comisión permanente del Senado de la República, D.F., a 15 de junio de 2011.

Sen Martha Leticia Sosa Govea